

DOCUMENTO .RESOLUCIÓN: 4 resolución del inio del expediente de contratación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 44Y35-CIUTM-42DRI Fecha de emisión: 20 de septiembre de 2021 a las 11:06:31 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE MERIDA.Firmado 17/09/2021 13:17 2.- SECRETARIO-INTERVENTOR-TES. del AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE MERIDA.Firmado 20/09/2021 11:04	ESTADO FIRMADO 20/09/2021 11:04



AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE MÉRIDA
06890 (BADAJOZ)

Plaza de España, 1 Telf. 924321839 Fax 924321848

Expediente nº: 7/2021SOBRA

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato de *Obras* por Procedimiento Abierto Simplificado Sumario

Construcción de 28 Columbarios en el Cementerio Municipal

Fecha de iniciación: 17/09/2021

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

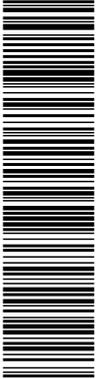
A la vista de los siguientes antecedentes *[en su caso]*:

Procedimiento	Fecha
<i>Memoria Valorada</i>	15/03/2021
<i>Informe favorable de la Gerencia de Salud</i>	18/06/2021
<i>Resolución de aprobación de la Memoria</i>	16/07/2021
<i>Acta de replanteo del Proyecto</i>	05/07/2021
<i>Providencia de Inicio</i>	17/09/2021
<i>Informe de Secretaria</i>	17/09/2021

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: <i>Obra.</i>	
Subtipo del contrato: <i>Establecimiento</i>	
Objeto del contrato: Las obras a realizar para la ejecución de 28 columbarios en el Cementerio Municipal con sujeción a la Memoria del Equipo redactor de la Oficina Técnica de Urbanismo y Desarrollo Territorial de la Mancomunidad Integral de Municipios Centro.	
Procedimiento de contratación: <i>abierto simplificado sumario</i>	Tipo de Tramitación: <i>ordinaria</i>
Código CPV: <i>45215400-1</i>	
Valor estimado del contrato: <i>4.138,30</i>	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: <i>4.138,30</i>	IVA%: <i>869,04</i>
Presupuesto base de licitación IVA incluido: <i>5.007,34</i>	
Duración de la ejecución: <i>1 mes</i>	Duración máxima: <i>1 mes</i>

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: 4 resolución del inio del expediente de contratación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 44Y35-CIUTM-42DRI Fecha de emisión: 20 de septiembre de 2021 a las 11:06:31 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE MERIDA.Firmado 17/09/2021 13:17 2.- SECRETARIO-INTERVENTOR-TES. del AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE MERIDA.Firmado 20/09/2021 11:04	ESTADO FIRMADO 20/09/2021 11:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 140012 44Y35-CIUTM-42DRI B5B4D783F5CDE64E068EA226107AE79C9895943A) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.valverdeamerida.es/verificardocumentos/



AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE MÉRIDA
06890 (BADAJOZ)

Plaza de España, 1 Telf. 924321839 Fax 924321848

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

Dotar al municipio de columbarios suficientes para atender la demanda de los usuarios de éste servicio de competencia municipal propia (art. 25.2.K) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local).

Queda acreditado que la contratación de Construcción de 28 Columbarios en el Cementerio Municipal mediante un contrato de obra es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto y posteriormente se dé cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE